



## **ANEXO 7**

# **PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

---

**CURSO 2023-2024**

**DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN  
IES MIGUEL DE CERVANTES  
GRANADA**

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.
  - 2.1. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.
  - 2.2. PROFESORADO QUE IMPARTE LOS ÁMBITOS.
3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA.
4. PROGRAMACIONES DE LOS ÁMBITOS.
  - 4.1. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR: ELEMENTOS
  - 4.2. PROGRAMACIÓN ÁMBITO DE CARÁCTER LINGÜÍSTICO Y SOCIAL.
  - 4.3. PROGRAMACIÓN ÁMBITO DE CARÁCTER CIENTÍFICO-MATEMÁTICO.
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA.
6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA.
7. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ÁMBITOS PENDIENTES.
8. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

## 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los programas de diversificación curricular están orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el primer o segundo curso de la etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título.

El centro organizará el programa de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como se recoge en el art 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular, el curso correspondiente a tercero de Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

A continuación, se establecen los aspectos más relevantes del Programa para nuestro Centro.

## 2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

En la Orden de 30 de mayo de 2023 se indica que en el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

- a) Ámbito lingüístico y social, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
- b) Ámbito científico-tecnológico, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos del programa de diversificación curricular se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias que se establecen a continuación.

Primer curso del Programa Diversificación Curricular (3º ESO)

<b>Ámbitos</b>		
Ámbito lingüístico y social (Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera)		9 h.
Ámbito científico-tecnológico (Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas)		8 h.
<b>Materias comunes Obligatorias</b>		
Educación física		2 h.
Tecnología y digitalización		2 h.
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2 h.
<b>Materias comunes Obligatorias</b>		
Tutoría		2 h.
Religión	Atención Educativa	1 h.
<b>Materias Optativas propias de la Comunidad (A elegir 2)</b>		
Computación y Robótica	Oratoria y debate	Iniciación a la actividad emprendedora
2 h.	2 h.	2 h.

Segundo curso del Programa Diversificación Curricular (4º ESO)

<b>Ámbitos</b>			
Ámbito lingüístico y social (Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera)			9 h.
Ámbito científico-tecnológico (Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas)			8 h.
<b>Materias comunes Obligatorias</b>			
Educación física			2 h.
<b>Materias Optativas</b>			
Formación y Orientación Personal y Profesional			3 h.
<b>(A elegir 1)</b>			
Expresión Artística			3 h.
Digitalización			3 h.
Tecnología			3 h.
Tutoría			2 h.
Religión	Atención Educativa		1 h.
<b>Materias Optativas propias de la Comunidad (A elegir 1)</b>			
Aprendizaje Social y Emocional	Filosofía	Ampliación de Cultura Clásica	Formación y orientación personal y profesional
2 h.	2h	2 h	2h

### 2.1. Agrupamiento de los alumnos y alumnas.

El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

El alumnado se integrará en grupos ordinarios de 3º y 4º curso de la etapa, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión del alumnado que sigue diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

En el curso actual 23-24 el alumnado está distribuido de la siguiente forma:

3º DICU Total: 11 alumnos/as	3º B: 6	3º D: 5
4º DICU Total: 11 alumnos/a	4º A: 5	4º C: 6

## 2.2. Profesorado que imparte los ámbitos del programa:

El presente curso el profesorado encargado de impartir los ámbitos de diversificación curricular es el siguiente:

- ***Profesorado que imparte el ámbito de carácter científico y matemático:***

3º ESO: Gema Sicilia Gutiérrez

4º ESO: Concepción Gálvez García (De baja, la sustituye Daniel Sánchez Centellas)

- ***Profesorado que imparte el ámbito de carácter lingüístico y social***

3º ESO: Laura Rodríguez Puente

4º ESO: Carolina Román Fernández

## 3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA INCORPORACION DEL ALUMNADO AL PROGRAMA.

Los programas de diversificación curricular están orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título.

### Alumnado destinatario:

1. Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular, concretamente a primero de diversificación curricular, el alumnado que, al finalizar segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercer curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
2. Podrá participar en los programas de diversificación curricular en su primer curso el alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
3. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 y 16.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

### Procedimiento de incorporación al programa de diversificación curricular:

1. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias específicas de las materias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el punto 3. La decisión se adoptará por mayoría simple en caso de no existir consenso.
2. Asimismo, de manera excepcional, y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial podrá proponer la incorporación a un programa de diversificación curricular a aquellos alumnos o alumnas que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria.
3. A la vista de las actuaciones realizadas, Jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda e informará de ello a la Directora del centro, que dará el visto bueno.
4. En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, incluido en el consejo orientador, que se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. La emisión del informe de idoneidad, la información y el asesoramiento a las familias sobre la posible incorporación al programa será responsabilidad del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

## 4. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS

### 4.0. ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Según el Artículo 43 de la Orden de 30 de mayo de 2023, donde se desarrolla el currículo de educación secundaria obligatoria, la elaboración y estructura del programa de diversificación curricular.

1. La redacción de los aspectos generales del programa de diversificación curricular será responsabilidad del departamento de orientación del centro docente, quien a su vez coordinará las tareas de elaboración de las programaciones didácticas de los ámbitos que realizará el profesorado de los departamentos de coordinación didáctica correspondientes.

Una vez elaborado dicho programa, será incluido en el Proyecto educativo del centro.

2. El programa de diversificación curricular deberá contener al menos, los siguientes elementos:

a) La estructura del programa para cada uno de los cursos, así como la determinación de los ámbitos que lo componen.

b) Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.

c) La programaciones didácticas de los ámbitos con especificación de las competencias específicas, criterios de evaluación, los saberes básicos y su vinculación con el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica.

d) La planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.

e) Los criterios de calificación y procedimientos para la evaluación del alumnado del programa.

f) Procedimiento para la recuperación de los ámbitos o materias pendientes.

g) Criterios de titulación del alumnado.

La programación de los diferentes ámbitos del programa con especificación de las competencias específicas, criterios de evaluación y su vinculación con el perfil de salida al término de la Enseñanza Básica se

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPIAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

La tutoría específica es impartida por la Orientadora: C. Patricia Díaz Pérez.

### OBJETIVOS GENERALES.

- Favorecer el conocimiento mutuo de los alumnos/as del grupo.
- Contribuir al desarrollo de habilidades sociales para el desenvolvimiento en la vida diaria y profesional futura.
- Organizar la clase como grupo, favoreciendo los procesos de reflexión y concienciación sobre lo que se espera de ellos.
- Desarrollar la capacidad de toma de decisiones, desarrollando a su vez, procesos de autoconocimiento y de conocimiento del medio.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus



relaciones con los demás, así como rechazar la violencia y resolver pacíficamente los conflictos.

- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos.

## **METODOLOGÍA.**

La metodología utilizada favorecerá la participación del alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que éste intervenga en la interacción grupal de una manera activa. Así mismo, se hará uso del trabajo individual en los momentos en los que se requiera una reflexión personal sobre los procesos metacognitivos utilizados para la resolución de problemas.

Las orientadoras actuarán como facilitadoras del aprendizaje, siendo los propios alumnos/as su punto de referencia en las actuaciones. Para conseguir los objetivos propuestos primarán el ~~de~~ debates, confrontación de los distintos puntos de vista, etc.

La metodología básicamente estimuladora se basará en introducir los contenidos como problema, fomentando el conflicto socio-cognitivo. Se fomentará en todo momento el uso del lenguaje oral y la reflexión personal.

## **TEMPORALIZACIÓN.**

Habrà que tener en cuenta que las diferentes actividades están sujetas a flexibilidad, ajustándose las mismas a las necesidades que presenten los/as alumnos y alumnas de los distintos grupos, del mismo modo que se ajustarán a las circunstancias difíciles de prever que se puedan presentar a lo largo del curso.

PRIMER TRIMESTRE			
MES	SEMANA		ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE	3ª	ACOGIDA	Dinámicas de conocimiento
	4ª	ACOGIDA	Dinámicas de cohesión ¿Qué es DICU?
OCTUBRE	1ª	ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	Elección del delegado.
	2ª	ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	Normas de clase.
	3ª	ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	Cohesión de grupo.
	5ª	ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	Convivencia en el aula.
NOVIEMBRE	1ª	TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL	Motivación
	2ª	TTI	Técnicas de estudio.
	3ª	TTI	Técnicas de estudio.
	4ª	TTI	Técnicas de estudio.
DICIEMBRE	1ª	TTI	Técnicas de estudio.
	2ª	EFEMÉRIDES	Día de la discapacidad.
	3ª	EVALUACIÓN	1ª Pre-Evaluación.
SEGUNDO TRIMESTRE			
ENERO	2ª	EVALUACIÓN	Post-evaluación: Metas y objetivos del trimestre.
	3ª	HABILIDADES SOCIALES	Autoestima
	4ª	HABILIDADES SOCIALES	Autoestima: Romper etiquetas
	5ª	HABILIDADES SOCIALES	Empatía
FEBRERO	1ª	HABILIDADES SOCIALES	Escucha activa
	2ª	HABILIDADES SOCIALES	Resolución de conflictos
	3ª	APRENDER A PENSAR	Programa de estimulación cognitiva
	4ª	APRENDER A PENSAR	Programa de estimulación cognitiva
MARZO	1ª	APRENDER A PENSAR	Programa de estimulación cognitiva
	2ª	APRENDER A PENSAR	Programa de estimulación cognitiva
	3ª	APRENDER A PENSAR	Programa de estimulación cognitiva
	4ª	EVALUACIÓN	2ª Pre-Evaluación. Todavía estoy a tiempo
TERCER TRIMESTRE			
ABRIL	1ª	EVALUACIÓN	Post-evaluación: Metas y objetivos del trimestre
	2ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Autoconocimiento.
	4ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Conocimiento salidas educativas
	5ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Conocimiento sistema educativo
MAYO	2ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Toma de decisiones
	3ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Autoconocimiento.
	4ª	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	Analizamos nuestros hábitos
	5ª	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	Uso de redes sociales y riesgos
JUNIO	1ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Repaso sistema educativo
	2ª	EVALUACIÓN	Preparamos la tercera evaluación
	3ª	EVALUACIÓN FINAL	Evaluación tutorías de Diversificación curricular.

4º ESO:

PRIMER TRIMESTRE			
MES	SEMANA	BLOQUE DE CONTENIDOS	ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE	3ª	ACOGIDA	Dinámicas de cohesión de grupo.
	4ª	ACOGIDA	Dinámicas de cohesión de grupo.
OCTUBRE	1ª	ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	Normas de clase.
	2ª	ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	Elección del delegado.
	3ª	ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	Cariñograma
	4ª	ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	Preparamos la Junta de delegados
NOVIEMBRE	1ª	TTI	Planificación del estudio
	2ª	TTI	Condiciones para el estudio
	3ª	TTI	Estrategias y técnicas de estudio.
	4ª	RELACIONES IGUALITARIAS	25 noviembre: día internacional de la prevención violencia contra la mujer.
DICIEMBRE	1ª	TTI	Preparación de exámenes
	2ª	HABILIDADES SOCIALES	Asertividad.
	3ª	EVALUACIÓN	Pre-Evaluación.
SEGUNDO TRIMESTRE			
ENERO	2ª	EVALUACIÓN	Post-evaluación
	3ª	TTI	Motivación
	4ª	TTI	Estrategias y técnicas de estudio.
	5ª	AUTOCONCEPTO	¿Cómo me veo?
FEBRERO	1ª	AUTOESTIMA	¿Cuánto me quiero?
	2ª	HABILIDADES SOCIALES	Empatía
	3ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Autoconocimiento.
	4ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Autoconocimiento.
MARZO	1ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Autoconocimiento.
	2ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Resolución de conflictos
	3ª	COEDUCACIÓN	8 MARZO
	4ª	EVALUACIÓN	Pre-Evaluación.
TERCER TRIMESTRE			
ABRIL	1ª	EVALUACIÓN	Post-evaluación
	2ª	HABILIDADES SOCIALES	Comunicación no verbal
	4ª	HABILIDADES SOCIALES	Comunicación no verbal
	5ª	APRENDER A PENSAR	Atención
MAYO	2ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Conocimiento sistema educativo
	3ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Conocimiento del sistema educativo.
	4ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Toma de decisiones.
JUNIO	1ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Toma de decisiones
	2ª	EVALUACIÓN	Preparamos la evaluación final
	3ª	EVALUACIÓN	Evaluación de la tutoría específica.

El trabajo en la tutoría lectiva no es calificable, no obstante, se evaluará la actitud del alumnado y el desarrollo de las actividades propuestas mediante la observación. Al final de cada trimestre, los alumnos/as evaluarán el desarrollo del mismo y al final de curso, los alumnos/as evaluarán el curso en general.

## **6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA**

La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer o cuarto curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

## **7. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ÁMBITOS PENDIENTES.**

Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del aprendizaje del ámbito no superado.

Las materias del primer y segundo curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo.

## **8. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO.**

Los establecidos en el Proyecto de Centro.